

**DON PEDRO JUAN ALVAREZ ALVAREZ, ADJUNTO SECRETARIA GENERAL
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.**

C E R T I F I C O: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria, celebrada el día 16 de julio de 2026, adoptó el siguiente acuerdo, cuyo texto íntegro es del siguiente tenor:

“7.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria, mediante suplemento y crédito extraordinario, n.º 23/2026.

La presente modificación de crédito se tramita ante la necesidad urgente e inaplazable de modificar la financiación de las inversiones incluidas en los programas europeos Plan de Sostenibilidad Turística Destino Palencia (PSTDP) y Plan de Actuación Integrado de Entidades Locales (EDIL); ajustar los créditos de inversión del Servicio de extinción de incendios al acuerdo de pleno de mayo de 2025 de modificación de prioridades de inversión de la contribución especial para el establecimiento, la mejora y la ampliación del SEI; y dotar crédito a para tramitar Inversiones financieramente sostenibles destinadas a la mejora de la instalaciones deportivas de la ciudad.

En primer lugar, habiendo finalizado el 30 de junio el plazo de ejecución de las inversiones financiadas en el marco del PSTDP, aunque está pendiente de contestación la solicitud de ampliación del mismo, es necesario incorporar recursos propios para financiar todos aquellos gastos que no se encontraban ejecutados en dicha fecha. El aumento de crédito por importe de 1.651.801,61 euros se financia con bajas de crédito motivadas por cambios de financiación y con desviaciones positivas de financiación disponibles en la liquidación del ejercicio 2025.

En segundo lugar, se modifica el destino de 310.200 euros incorporados para la adquisición de nuevos elementos de transporte del SEI a las aplicaciones presupuestarias correspondientes a las prioridades de inversión aprobadas por el Ayuntamiento Pleno de 21 de mayo de 2026.

Las modificaciones motivadas por las previsiones necesarias para la ejecución del programa EDIL son las siguientes bajas y suplementos financiados don desviaciones positivas de financiación:

- Incorporar al programa la financiación municipal de la solución integral de gestión de recursos humanos.
- Incorporar al programa la urbanización de los entornos de la antigua Tejera
- Dar de baja los créditos correspondientes al 60% de la financiación de las obras de la antigua alcoholera, al estar dicha inversión incluida en el programa EDIL.

Firma 1 de 2	Pedro Juan Álvarez Álvarez	16/07/2026	Adjunto Secretaría General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	16/07/2026	Alcalde Presidente
--------------	----------------------------	------------	----------------------------	--------------	-----------------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d692892429274aaea85ddba768c364f4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Certificado -



Por último, al cumplir el Ayuntamiento las condiciones recogidas en el Real Decreto ley 3/2024, de 5 de noviembre, se financian con Remanente de tesorería para gastos generales con destino condicionado por la liquidación del ejercicio 2024 las siguientes inversiones:

- 580.000 euros para obras de mejora en la Plaza del Carmen
- 550.000 euros para adecuación y renovación de pistas deportivas exteriores.
- 350.000 euros para la rehabilitación y mejora de las piscinas municipales exteriores.

Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses municipales.

Vistos los informes unidos al expediente, previo informe de Intervención y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de once votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1) y de los miembros del grupo del PSOE (10) y catorce abstenciones de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1), D.ª Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel, Concejala No Adscrita (1), y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida- Podemos (1), VOX (1), Vamos Palencia (2) y PP (8), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2026 y aprobar el expediente 23/2026 tramitado al efecto, mediante créditos extraordinarios por importe de **589.200,00** euros, suplementos de crédito por importe de **3.278.222,93** euros y bajas de crédito por importe de **1.559.488,56**, que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	36.535.166,07	-2.287.553,20	0,00	34.247.612,87
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	42.460.087,00	5.970.790,91	0,00	48.430.877,91
3.- Gtos. Financieros	1.006.500,00	0,00	0,00	1.006.500,00
4.- Transfer. Corrientes	10.744.314,69	609.636,44	0,00	11.353.951,13
5 - Fondo de contingencia	1.066.108,24	0,00	0,00	1.066.108,24
6.- Inversiones Reales	15.764.756,45	22.469.111,01	2.307.934,37	40.541.801,83
7.- Transf. Capital	100.000,00	564.016,77	0,00	664.016,77
8.- Activos Financieros	12.000,00	1.200,00	0,00	13.200,00
9.- Pasivos Financieros	6.703.856,00	0,00	0,00	6.703.856,00
SUMAS	114.392.788,45	27.327.201,93	2.307.934,37	144.027.924,75

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Firma 1 de 2

Firma 2 de 2

Pedro Juan Álvarez Álvarez

16/07/2026

Adjunto Secretaría General

Raquel Miriam Andrés Prieto

16/07/2026

Alcalde Presidente



CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	30.765.820,00	0,00	0,00	30.765.820,00
2.- Impuestos Indirectos	4.415.305,00	0,00	0,00	4.415.305,00
3.- Tasas y otros Ingresos	30.205.038,00	0,00	0,00	30.205.038,00
4.- Transferencias corrientes	33.194.402,00	506.150,86	0,00	33.700.552,86
5.- Ingresos Patrimoniales	520.120,00	0,00	0,00	520.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	4.800.000,00	0,00	0,00	4.800.000,00
7.- Transferencias de Capital	3.776.303,07	3.728.961,47	0,00	7.505.264,54
8.- Activos Financieros	12.000,00	23.092.088,60	2.307.934,37	25.412.022,97
9.- Pasivos Financieros	6.703.800,38	0,00	0,00	6.703.800,38
SUMAS	114.392.788,45	27.327.200,93	2.307.934,37	144.027.923,75

2º.- Aprobar el Plan de Inversiones que incorpora al expediente.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.”

Lo preinserto concuerda a la letra con su original al que me remito en caso necesario.

Y para que conste y surta sus efectos oportunos donde proceda, libro el presente certificado, hecha la advertencia o salvedad y a reserva de lo establecido en el art. 206, del vigente Real Decreto 2568/1986, de 28 noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Ilma. Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, en Palencia a la fecha de la firma electrónica.

ADJUNTO SECRETARIA GENERAL.

Don Pedro J. Alvarez Alvarez

Vº Bº Y CÚMPLASE

LA ALCALDESA.-.

Doña Miriam Andrés Prieto

Firma 1 de 2	Pedro Juan Álvarez Álvarez	16/07/2026	Adjunto Secretaría General
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	16/07/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	d692892429274aaea85ddba768c364f4001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	